

**SUPERINTENDENCIA
NACIONAL DE
BIENES ESTATALES**



RESOLUCIÓN N° 0015-2022/SBN

San Isidro, 03 de febrero de 2022

VISTOS:

El Informe N° 013-2022/SBN-OAF-SAC de fecha 28 de enero de 2022, del Sistema Administrativo de Contabilidad; el Informe N° 00038-2022/SBN-OAF de fecha 28 de enero de 2022, de la Oficina de Administración y Finanzas, y;

CONSIDERANDO

Que, mediante el Decreto Supremo N° 006-75-PM-INAP, modificado por los Decretos Supremos Nros. 097-82-PCM y N° 028-81-PCM, se aprobaron las normas generales a las que deben sujetarse los Organismos del Sector Público Nacional, en relación a la aplicación del “Fondo de Asistencia y Estímulo”;

Que, en el artículo 6 del mencionado Decreto Supremo, se establece que en cada organismo de la Administración Pública se constituirá, por Resolución del Titular del Pliego Presupuestal, un “Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo (CAFAE)”, y estará integrado por un representante del Titular del Pliego Presupuestal, quien lo presidirá; el Director de Personal o quien haga sus veces, quien además ejercerá las funciones de Secretario del Comité; el Contador General o quien haga su veces y; tres representantes de los trabajadores -titulares y suplentes-, elegidos por votación;

Que, con la Resolución N° 0085-2021/SBN de fecha 30 de setiembre de 2021, se constituyó el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, CAFAE-SBN, por el período 2021-2023, cuyo mandato inició el día siguiente de emisión de la mencionada resolución;

Que, mediante la Resolución N° 0133-2021/SBN de fecha 31 de diciembre de 2021, se acepta la renuncia formulada por el servidor Raúl Menacho Marcelo, al cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales siendo su último día de servicio en la entidad el 04 de enero de 2022;

Que, con la Resolución N° 012-2022/SBN publicada el 26 de enero de 2022, en el Diario Oficial El Peruano, se designó al señor Edgar Jesús Lucio Roque en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales;

Que, a través del Informe N° 013-2022/SBN-OAF-SAC de fecha 28 de enero de 2022, el Supervisor del Sistema Administrativo de Contabilidad solicita se gestione la designación del Presidente del CAFAE-SBN por el período 2021-2023;

Que, mediante el Informe N° 00038-2022/SBN-OAF de fecha 28 de enero de 2022, el Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas expresa la necesidad de designar al nuevo Presidente del CAFAE-SBN, a efectos de continuar con los trámites registrales ante la SUNARP;

Que, conforme a las consideraciones expuestas resulta conveniente modificar el artículo 1 de la Resolución N° 0085-2021/SBN (modificada por las Resoluciones Nros. 108 y 119-2021/SBN) en el extremo referido al nombre del Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas, quién será el Presidente del CAFAE -SBN;

Con el visado de la Gerencia General y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Supremo N° 006-75-PM-INAP y sus modificatorias; y, en uso de las atribuciones conferidas por los literales r) y s) del artículo 11 del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, aprobado por el Decreto Supremo N° 016-2010-VIVIENDA;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Modificar el artículo 1 de la Resolución N° 0085-2021/SBN, modificada mediante las Resoluciones Nros. 0108-2021/SBN y 119-2021/SBN, el cual quedará redactado en los siguientes términos:

“Artículo 1.- Constituir el “Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales”, “CAF AE-SBN”, del período 2021 – 2023, cuyo mandato se inició el día siguiente de la emisión de la Resolución N° 0085-2021/SBN, el cual estará integrado por las siguientes personas:

<i>Sr. Edgar Jesús Lucio Roque, Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas</i>	<i>Presidente del CAFAE -SBN</i>
<i>Sr. Andy Jonathan Vélez Aliaga, Supervisor del Sistema Administrativo de Personal</i>	<i>Secretario del CAFAE - SBN</i>
<i>Sr. Carlos Alberto Montoya Zúñiga, Supervisor del Sistema Administrativo de Contabilidad</i>	<i>Tesorero del CAFAE -SBN</i>
<i>Sr. Duilio Dante Quequezana Linares</i>	<i>Representante titular de los trabajadores</i>
<i>Sra. Yngrid Ysabel Nieto Arboleda</i>	<i>Representante titular de los trabajadores</i>
<i>Sra. Mercedes Elizabeth González Rotta</i>	<i>Representante titular de los trabajadores</i>
<i>Sra. Micaela del Carmen Noguera Pelaez</i>	<i>Representante suplente de los trabajadores</i>
<i>Sra. Elizabeth Mamani Flores</i>	<i>Representante suplente de los trabajadores</i>
<i>Sra. Irma Carola Muñoz Chanduvi</i>	<i>Representante suplente de los trabajadores</i>

Artículo 2.- Mantener subsistente en sus demás extremos los términos de la Resolución N° 0085-2021/SBN y sus modificatorias.

Artículo 3.- Disponer que la Unidad de Trámite Documentario notifique la presente Resolución al “Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales”, “CAF AE-SBN”, del periodo 2021-2023, para los fines pertinentes.

Artículo 4.- Disponer la publicación de la presente Resolución en la Sede Digital de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (www.gob.pe/sbn).

Regístrese y comuníquese.

Visado por:

OAJ

GG

Firmado por:

Superintendente Nacional de Bienes Estatales